

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba**

Núm. 8.184/2010

Por D. Antonio Campos Soto , relativa a la instalación en suelo no urbanizable de una vivienda rural y almacén agrícola vinculados a una explotación oleica, ubicado en el término municipal de Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), e identificada catastralmente como polígono 5, parcelas 34, 40, 36 y 27.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía se hace público para que, quienes pudieran resul-

tar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las alegaciones u observaciones pertinentes en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dichas alegaciones u observaciones, dirigidas a la Alcaldía, se presentarán en el Registro General de documentos de este Ayuntamiento, pudiendo además examinarse el expediente en la Secretaría-Intervención en los días y en horas de oficina, ambos en el plazo indicado.

Villaviciosa de Córdoba, 28 de julio de 2010.-El Alcalde-Presidente, Rafael Rivas Cabello.